LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARYI CAROLINA MOLINA GUZMAN Cédula 1059703727 (Madre), ASMER ESMITTAPASCO TREJOS Cédula 15921408 (Padre) de MARIA FERNANDA TAPASCO MOLINA Tarjeta de Identidad 1059702447, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 N 6 46 Calle Peatonal para ser notificados del contenido del Auto 472 proferido el día 18/09/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17425458

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/01/2024

Desfijar el: 30/01/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

PAOLA ANDREA GIRALDO ZAPATA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Occidente
Caldas